

CCOO denuncia la vulneración del principio de libertad sindical y la criminalización de la respuesta social



La petición de dos años de cárcel para cinco sindicalistas de CCOO de Rioja, entre ellos el secretario general del sindicato en esta comunidad, confirma que se está recurriendo a figuras delictivas preconstitucionales para actuar contra el movimiento sindical

El pasado martes 25 de febrero, en el Juzgado de lo Penal número 2 de Logroño se celebró juicio contra CINCO sindicalistas de CCOO, entre ellos el Secretario General del sindicato en la Rioja, para los que el fiscal pide 5 años de cárcel por hechos relacionados con la huelga general del 29 de septiembre de 2010.

Para CCOO la criminalización del ejercicio del derecho de huelga está alcanzando cotas cada vez más alarmantes, además de claramente antidemocráticas. “Es totalmente inconstitucional recurrir, tal y como se está produciendo, a figuras delictivas introducidas en épocas preconstitucionales y que solo tenían un objetivo: descabezar al movimiento sindical”.

Se está atentando, contra el principio de Libertad Sindical; se está produciendo una vulneración muy grave en materia de derechos fundamentales. El objetivo que se está persiguiendo en La Rioja o como en el caso de los 8 sindicalistas de Airbus, no es otro que el de criminalizar la protesta social y con ella, cuestionar los más elementales instrumentos de participación social y democrática.

Para CCOO, asistimos a una grave rebaja de las garantías democráticas de la ciudadanía. “Acompasar, como es el caso, las políticas de austeridad con una política de recortes sociales y con recortes también en materia de derechos civiles y libertades democráticas, atenta contra un principio fundamental, los derechos humanos, además de cercenar elementos básicos de la propia democracia”, denuncia CCOO.

